

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

SANTA ISABEL - TOLIMA

Calle 4 No. 2-18 parque principal Santa Isabel

Correo electrónico: j01prmpalsantaisabel@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 3177775521

Santa Isabel (Tol), Once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo Rad: 7368640890012019-00127-00

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA vs ALBA DORIS VANEGAS SANCHEZ

Interlocutorio No. 227

Como quiera que la anterior LIQUIDACIÓN DE CREDITO, no fue objetada, de conformidad con lo previsto en el núm. 3º del Art. 446 del Código General del Proceso, el Juzgado:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, la anterior liquidación de crédito presentada por la parte demandante.

NOTIFIQUESE

DIEGO RESTREPO TARQUINO

JUEZ

Firma escaneada conforme Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.